

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

El Concejal Delegado de Hacienda y Personal, el día 2 de diciembre de 2024, ha dictado la siguiente Resolución:

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo por sistema de concurso-oposición para la cobertura de dos plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoles un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para que los aspirantes puedan subsanar los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

**ADMITIDOS.**

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>
1	BLANCA HUETE VEGA - ***0904**
2	CARLOS LUNA BECERRA - ***8468**
3	CRHISTOFER SANTOS DÍAZ - ***2426**
4	JAVIER VICENTE GOMEZ - ***9328**
5	JUAN DIEGO LOPEZ SERRANO - ***6024**

**EXCLUIDOS.**

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
1	TOMAS CASTELLANOS MOLINERO - ***3793**	N

**Causas de exclusión.**

N - Otras causas de exclusión. Por no acreditar "haber permanecido al menos dos años como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en la categoría de Policía Local, grupo C, subgrupo C1.

Los aspirantes que, dentro del plazo antes señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la Sede Electrónica.

Por cuanto antecede, y en uso de las competencias que ostento como Concejal Delegado de Hacienda y Personal, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 118 de 17 de junio de 2024).

ACUERDO: Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los aspirantes puedan subsanar, de ser posible, los defectos causantes de su exclusión

Segundo.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Joaquín Avilés Morales.

**Anuncio número 4755**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>